

PROYECTO PARA EL “OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN PARA LLEVAR A CABO EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA INTERCONECTAR LA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA Y LA AUTOPISTA PEÑÓN – TEXCOCO SOBRE EL PERIFÉRICO ORIENTE, EN LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA CIUDAD DE MÉXICO (CONEXIÓN ORIENTE), CONSIDERANDO UNA CARRETERA DE CUOTA TIPO A4, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 7 KM Y CONTEMPLANDO SUS ENTRONQUES CON SUS RESPECTIVAS ENTRADAS Y SALIDAS”, EN TÉRMINOS DEL LIBRO 17 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DE COMUNICACIONES.

**Formato DL-10**

**FORMATO DE CARTA MANIFESTACIÓN DE NO EXISTIR INCUMPLIMIENTOS**

**Nombre o Razón Social del Concursante  
(Membrete del Concursante)**

**(Lugar y Fecha)**

**Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos  
y Auxiliares del Estado de México**

**[\*]**

**Presente.**

Re: Concurso Público No. [\*].  
Autopista Conexión Oriente.

**[\*] (Nombre de quien suscribe la manifestación)** bajo protesta de decir verdad [por mi propio derecho / en mi carácter de [\*] (el que ostenta quien suscribe la manifestación) de [\*] (nombre del Concursante o del Miembro del Consorcio que corresponda<sup>1</sup>), según consta en la escritura pública no. [\*] del [\*] (fecha) otorgada ante el notario público número [\*] de [\*] (ciudad en que se otorgó) y que se encuentra registrado bajo el número [\*] del registro público de comercio en [\*] (ciudad en que se efectuó el registro)]; por este conducto manifiesto que:

**[\*] (Nombre del Concursante o del Miembro del Consorcio)**, no ha incurrido en faltas o incumplimientos de concesiones o contratos ante autoridades federales, estatales o municipales [o sus equivalentes en países extranjeros] que hayan resultado en la revocación de la concesión o la rescisión del contrato correspondiente.

Atentamente,

---

[Por: [\*] Nombre quien suscribe la manifestación]  
[[\*] Nombre del representado, en su caso]

<sup>1</sup> En el caso de Concursante persona jurídico colectiva (persona moral), se deberá requisitar un sólo formato; en caso de Consorcios, insertar la razón social de todos y cada uno de los miembros del Consorcio y se deberá requisitar un formato por cada uno de los miembros del Consorcio.